



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Organismo que correspondá nos informe:

- 1- Cuántos Municipios de la Provincia están en un todo acatando lo establecido por Ley 13.592, especialmente su art.5 “ Diseño de un Programa para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
- 2- Qué acciones se han llevado a cabo para insertar a los faltantes dentro del sistema establecido por la Norma
- 3- Si se ha puesto en conocimiento de ellos la posibilidad de integrarse al programa provincial “Tu manzana recicla”, como un anticipo y concientización a la población de los pasos a seguir una vez se cuente con la planta de tratamiento de residuos sólidos
- 4- Qué medidas tiene previsto adoptar en el transcurso del corriente año, referente a este tema, a fin de hacer factible el cumplimiento de la Ley, acatando los puntos donde se involucra a la Provincia en acciones puntuales de apoyo económico a los municipios
- 5- Cualquier otro dato que estime de interés sobre la cuestión planteada.


MIRIA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Ba. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Visto que la Ley 13.592, establece en su artículo 5to. el Diseño de un Programa para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos,

Y que el mismo en su Punto 5 dice que se debe proveer la correspondiente asistencia técnica, legal y financiera,

Que el Punto 12 dice que se deben administrar de acuerdo con las prioridades y políticas los recursos económicos que se destinen a la aplicación de la presente Ley,

Que en su Punto 13 dice que se deben gestionar fuentes de financiamiento destinados a los municipios para posibilitar el cumplimiento de lo establecido en esta norma,

Y en el conocimiento que son pocos los Distritos Bonaerenses que están cumpliendo con la Ley,

Que adecuarse a la misma conlleva un costo que está afuera de los ejercicios económicos acotados de los municipios,

Que esta situación atenta contra la salud de la población, con la presencia de basurales a cielo abierto, o residuos enterrados a escasas profundidades, casi siempre cercanos a las napas freáticas, proliferación de alimañas y animales dañinos y por sobre toda las cosas el trabajo humano de personas de todas las edades en constante contacto con la basura,

Por lo expuesto solicito a los Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo el siguiente Pedido de Informes.

MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.